

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de noviembre de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA DE MATERIAL FERROVIARIO

Anunciada para el día 19 de noviembre de 1956 la venta de material ferroviario, quedan anulados por orden de la superioridad los lotes números 2, 3, 4, 5 y 9.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Teniente Coronel Secretario.
11.008—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa número 100

CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material de cirugía y especialidad, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 4 de diciembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.
4.352—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

MADRID

La Obra Sindical «18 de Julio» convoca a concurso público la adquisición de tres aparatos de anestesia y la confección y colocación de cortinas y telas con destino a los Sanatorios de esta Obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, sita en la avenida de José Antonio número 69, y en la Administración Provincial de la Obra, domiciliada en la plaza de Cristino Martos, número 4, donde podrán ser examinados dentro de los quince días naturales, de diez a una de la mañana, siguientes a la publicación del

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.358—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MATERIAL INNECESARIO (máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y multicopistas)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33)

La subasta, que se celebrará bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar el día 17 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaría.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.
4.415—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que oigo llamarse Gabriela Reyes Sánchez, domiciliada últimamente en Ceuta (Cádiz), para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando 723 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 30 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
5.649—O.

Por el presente se cita y emplaza al que oigo llamarse James Stuart Stevenson, natural de Glasgow (Escocia), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga), bar «Mañana», y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis treinta horas del día 20 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 970 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime

más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Presidente (ilegible).

5.650—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Rubio Vergara.

Empiazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Sala de cinematógrafo, teatro y exposiciones.

Capital: 2.250.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14.

Madrid, 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.686—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la misma, se acuerda publicar la relación de fincas afectadas por las obras de reconstrucción de un muro de contención en la carretera S. r. (VI)-13 (Madrid), Adanero-Gijón, punto kilométrico 413,400, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean interesados formulen las alegaciones que entienda convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar.

Oviedo, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.563—O.

Relación que se cita

N.º de orden	Clase de finca	Nombre del propietario	Vecindad	Denominación de la finca
1	Labradío.....	D. Manuel Fernández Martínez.....	Vega de Villallana	El Bragao.
2	Prado.....	D. Joaquín Hevia García.....	Idem	El Prado de la Casa.

SALAMANCA

EXPROPIACIONES

Con motivo de las obras de ensanche de explanación y acondicionamiento de rasantes entre los kilómetros 89,538 al 90,47 (actualmente kilómetros 325,538 al 326,442) de la carretera C-1 (Irun)-Burgos-Salamanca-frontera portuguesa, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Bole-

tin Oficial» de la provincia y periódicos de la ciudad, a fin de que se cumpla la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas afectadas por las obras mencionadas, debiendo alegarse en la Alcaldía de Ciudad-Rodrigo las reclamaciones oportunas.

Salamanca, 25 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan San Julián.
5.565—O.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Clase del cultivo	Término municipal
1	D.ª María Lázaro Izquierdo	Cereal	Ciudad-Rodrigo.
2	D. Antonio Pérez Hernández	Idem	Idem.
3	Idem id.	Pastizal	Idem.
4	Idem id.	Cereal	Idem.
5	D.ª María Lázaro Izquierdo	Idem	Idem.
6	D. Marceliano Pérez Barco	Idem	Idem.
7	D.ª María Lázaro Izquierdo	Idem	Idem.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
GUADALQUIVIR**

Obra: Recrecimiento del pantano del Guadalmellato, término municipal de Obejo, provincia de Córdoba

EXPROPIACIONES

Con motivo de las obras del recrecimiento del pantano del Guadalmellato hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Obejo, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribu-

ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito, que, dentro de dicho término, deberá presentar en la Alcaldía de Obejo, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 5.596—O.

Relación provisional

Número	Interesados	Nombre de la finca o parcela
1	D. Andrés Terán Ayllón	C. de la Hacienda.
2	D. Antonio Terán Ayllón	Idem.
3	D. Francisco Terán Ayllón	Idem.
4	D. Juan Tejedor Tejedor	La Sortija.
5	D.ª María López de Ayala Gardoqui.—Colono: Don Francisco Amián	Los Puntales.
6	D. José Segador Prieto	Las Mestas.
7	D. Adolfo Virgili Quintanilla	La Candelera.
8	D. Diego Terán González	Calderín.
9	D.ª Ana Terán García	Calderín Alto.
10	D.ª Catalina Terán García	Idem.
11	D. Bartolomé García Pedrajas	Calderín Bajo.
12	D.ª Magdalena Muñoz Coletto	El Castillo.
13	D.ª Encarnación Muñoz Coletto	Idem.
14	D.ª Jacinta Muñoz Coletto	Idem.
15	D. Miguel Muñoz Coletto	Idem.
16	D. Diego Terán González	Idem.

**A Y U N T A M I E N T O S
MADRID**

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 19 de octubre de 1956, por la presente se convoca oposición para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario, con sujeción a las siguientes bases y programa:

Bases

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición, de una plaza de Archivero Bibliotecario, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Segunda.—El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados organismos, aunque dicho sueldo tenga el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera.—Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en esta oposición los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en uno de los periódicos de la localidad; requisito que se justificará con la partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

Los aspirantes femeninos, que tendrán que ser solteras, deberán presentar, además, la fe de soltería.

Los que fueran funcionarios de este Ayuntamiento en la fecha del anuncio de la convocatoria, así como los que desempeñen alguna plaza con carácter interino en la misma fecha, podrán presentarse a la oposición, aunque excedan de la edad máxima señalada, siempre que no la tuvieren cumplida en el momento de su designación para el cargo que ostenten.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, lo cual se justificará con el certificado del Registro Central de Penados y Rebedes y certificación expedida por la Alcaldía de su residencia. Estos documentos no serán válidos si estuviesen expedidos con tres meses de antelación a la fecha en que se publique el último anuncio de la convocatoria.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional, justificándose con certificación de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., si pertenecen al partido, y en otro caso, con certificado de la Dirección General de Seguridad, Gobierno Civil o Guardia Civil.

d) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros centros del Estado, Provincia, Municipio o entidad en la que preste o hubiese prestado sus servicios. Este requisito se justificará con los certificados de dichas entidades, y en caso de no haber pertenecido ni pertenecer a ninguna de ellas, con una declaración jurada.

e) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del empleo. Para comprobar esta condición, el Tribunal indicará la fecha en que los aspirantes habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia Municipal que designe el señor Decano.

f) Ser Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras con arreglo al antiguo plan, o con arreglo al actual, en cualquiera de las Secciones de Filología clásica, Filología romance, Filología semítica, Historia Antigua y Medieval, Historia Moderna y Contemporánea, y los Archiveros procedentes de la Escuela Superior de Diplomática.

A los Licenciados que hayan realizado sus estudios antes de 1930 en Madrid se les exigirá tener aprobadas las asignaturas de Paleografía, Bibliología, Latín (primero y segundo cursos de ampliación), Arqueología, Numismática y Epigrafía, los Licenciados en Filosofía, los de Arqueología, Numismática y Epigrafía, los Licenciados en Letras, y las de Bibliología y Latín (primero y segundo cursos de ampliación), los Licenciados en Historia.

Este requisito se justificará con el título o resguardo que acredite haber efectuado el pago de los derechos del mismo, o con el certificado de estudios.

g) Haber satisfecho en la Depositaria de Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, cantidad que no será devuelta aunque los aspirantes se retiren de la oposición antes de comenzar los ejercicios. Los empleados de este Ayuntamiento quedan exentos de este requisito.

h) Los aspirantes femeninos justificarán, mediante la oportuna certificación original, haber prestado el Servicio Social de la Mujer, hallarse exentas de él o autorizadas para tomar parte en la oposición.

Quinta.—Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, acompañadas de todos los documentos exigidos y de dos fotografías, tamaño carnet, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas, hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en uno de los periódicos de la localidad, advirtiéndose que no se concederá ningún nuevo plazo para completar la documentación. Las que se reciban por correo serán devueltas a su procedencia, y se consideraran no presentadas.

Sexta.—Dentro de los treinta días si-

guientes a la terminación del plazo concedido para solicitar tomar parte en la oposición, el Tribunal hará el examen de los expedientes, rechazando aquellos que no se hallaren completos, sin que los interesados puedan hacer reclamación alguna, y publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial la relación de los admitidos en principio y de los excluidos.

Los primeros serán convocados para que se presenten al reconocimiento médico a que se refiere el apartado e) de la base cuarta.

En vista del resultado del reconocimiento médico aludido, el Tribunal indicará la relación de los que en el mismo hayan sido declarados aptos.

Séptima.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se verifiquen conjuntamente, se efectuará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Octava.—Los ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca el último de los anuncios que se publicarán de la convocatoria.

Ocho días antes de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Novena.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Ejercicio primero

Lenguas

- Traducción con diccionario de un texto en prosa latino. Tiempo, tres horas.
- Francés. Traducción de un texto en prosa. Tiempo, una hora.
- Inglés o alemán. Traducción con diccionario de un texto en prosa. Tiempo, dos horas.

Ejercicio segundo

Transcripción paleográfica

- Documento latino de los siglos XII o XIII.
- Documento real castellano.
- Documento particular de los siglos XV o XVI.

Los documentos a) y b) serán objeto, además, de un comentario diplomático e histórico, y el c), será catalogado.

Tiempo para cada prueba, tres horas.

Ejercicio tercero

Catalogación bibliográfica

- Un manuscrito misceláneo. Tiempo, dos horas.
- Un incunable. Tiempo, dos horas.
- Dos libros modernos. Tiempo, dos horas.

Ejercicio cuarto

Catalogación arqueológica

- Una moneda u objeto arqueológico de la Edad Antigua, original o reproducido. Tiempo, una hora.
- Un objeto medieval, original o reproducido. Tiempo, una hora.
- Identificación de fotografías artísticas pertenecientes a los siglos XVI y XVII. Tiempo, una hora.

Ejercicio quinto

Contestar oralmente, en el tiempo máximo de una hora, cuatro temas, designados por sorteo del cuestionario que se publica a continuación de estas bases. De los cuatro, uno corresponderá a la

Sección de Archivos; otro, a la de Historia de Madrid; el tercero, al apartado de Bibliotecas, y el cuarto, a Museos.

Los opositores dispondrán de una hora previa de preparación, a fin de consultar sus notas.

Décima.—Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los opositores haya merecido de cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositor de cero a diez puntos.

La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser por lo menos de cinco puntos para poder pasar de un ejercicio a otro, y dentro del último, igual puntuación para poder ser propuesto.

Décimoprimer.—Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plazas análogas en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones locales.

Décimosegunda.—El Tribunal elevará propuesta unipersonal a la Comisión de Gobierno interior y Personal, por conducto de la Alcaldía, a favor del opositor que haya obtenido mayor calificación, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décimotercera.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, el Inspector del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos; un representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y el de la Dirección General de Administración Local si este organismo lo considera oportuno; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo en quien delegue.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Décimocuarta.—El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoquinta.—Todos los avisos, anuncios y convocatorias que el Tribunal haya de realizar lo verificará únicamente por medio del tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Décimosexta.—El opositor que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, quedando en situación de cesante en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo. Para tomar posesión del cargo, los aspirantes femeninos deberán presentar la fe de soltería.

Décimoséptima.—Los aspirantes que no san propuestos deberán retirar su documentación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que terminen los ejercicios; pasado el mismo, será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Questionario

Temas de Archivos

- El Archivo de Villa.
- La estructura y la acción documental.
- La fecha en los documentos españoles.
- El período visigótico.

5.º La cancillería castellana desde Fernando I hasta Alfonso VIII.

6.º Documentos aragoneses y navarros en la alta Edad Media.

7.º La diplomática castellanoieonesa hasta Alfonso X.

8.º Los privilegios de confirmación.

9.º La cancillería aragonesa en los siglos XIII, XIV y XV.

10.º Documentos reales desde Sancho IV.

11.º El documento privado en la Edad Media.

12.º Sigilografía. Sellos reales castellanos.

13.º Sellos municipales.

14.º El Consejo Real de Castilla.

15.º Alcaldes de Casa y Corte.

16.º Ordenes militares y maestranzas.

Temas de Historia Madrileña

1.º Fuentes documentales y bibliográficas sobre historia de Madrid.

2.º Prehistoria madrileña.

3.º Edad Media madrileña: Noticia histórica.

4.º Edad Media madrileña: El solar y sus habitantes.

5.º Edad Media madrileña: El Alfoz; la Villa y Tierra.

6.º Edad Media madrileña: el Fuero de Madrid.

7.º Etimología del topónimo Madrid.

El color y el escudo de armas de la Villa.

8.º Las actas del Concejo madrileño: Antigüedad, contenido y valor histórico.

9.º Madrid en la época de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II.

10.º La cuestión del traslado de la Corte a Valladolid.

11.º Madrid y la Guerra de Sucesión. La época de Carlos III.

12.º Madrid en 1808.—La reforma urbana de José Bonaparte.

13.º Ensanche de Madrid: Historia y resultados.—El Canal de Isabel II.

14.º Madrid y el Siglo de Oro literario.

15.º Fiestas y costumbres madrileñas.

16.º Escritores menores que han estudiado el ambiente social de Madrid.

Temas de Bibliotecas

1.º La Biblioteca Municipal de Madrid.

2.º La Hemeroteca Municipal.

3.º La miniatura española.

4.º Noticia de las principales bibliotecas de la Edad Moderna.—La Biblioteca del Escorial.

5.º Concepto actual de la organización de una biblioteca científica general.

6.º Concepto actual de la organización de una biblioteca popular.

7.º Sistemas de clasificación bibliográfica.

8.º Origen de la imprenta.—Estado actual de la investigación sobre este tema.

9.º Expansión de la imprenta en Europa.—Introducción de la imprenta en España.

10.º Imprentas importantes de España durante el siglo XV.

11.º La imprenta en el siglo XVI.—Los Aldos, Los Estéfano, Los Plantino.

12.º La imprenta en España en el siglo XVI.—Tipógrafos más notables.—La Biblia Poliglota Complutense.

13.º La imprenta española durante el siglo XVII.—Noticia de la imprenta en Madrid.

14.º Ibarra, Sancha, Monfort.—La Imprenta Real.

15.º Los periódicos en el siglo XVII.—Madrid y sus primeras publicaciones periódicas.—El periódico en el siglo XVIII.

16.º Encuadernaciones medievales.—Encuadernaciones modernas de los siglos XVI al XVIII.

Temas de Museos

1.º Arqueología madrileña: yacimientos prehistóricos, romanos y visigodos.—Principales colecciones.

- 2.º Arqueología mediev. madrileña.
 - 3.º Planos y visitas de Madrid.
 - 4.º Arquitectura y escultura del Renacimiento en Madrid: Herrera y Gómez de Mora.
 - 5.º Arquitectura y escultura del barroco en Madrid: Ribera.
 - 6.º Arquitectura y escultura del barroco a: neoclásico en Madrid: Ventura Rodríguez y Villanueva.
 - 7.º Velázquez.
 - 8.º Pintores madrileños de los siglos XVI y XVII.
 - 9.º Goya.
 - 10.º Pintores madrileños del siglo XIX.
 - 11.º Dibujantes, grabadores y litógrafos madrileños.
 - 12.º Cerámica madrileña: El Buen Retiro y la Moncloa.
 - 13.º Artes industriales madrileñas: arcabuceria, platería, hierros, coches, guarnicionería, etc.
 - 14.º Artes suntuarias madrileñas: muebles, tapices, telas, bordados, relojes, abanicos, instrumentos de música, etc.
 - 15.º El Museo Municipal.
 - 16.º Documentación madrileña en otros museos y colecciones.
- 4.346—O.

CUENCA

Previa aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 del actual, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos forestales que se indican, correspondientes al año 1956-57, en los montes siguientes, propiedad de este Municipio:

Vegullas de Tajo, número 126 del catálogo; Pinos. 5.312; volúmenes provisionales. 4.063.106 m³ de madera en pie, en rollo y con corteza, y 812.621 m³ de leña de copa; precio base de licitación, 1.836.523,91 pesetas; precio índice, 2.754.785,86 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 m. del suelo entre los 2 y 4 cm. para el pino albar y 2,5 y 4,5 cm. para el laricio.

Solana de Uña, número 124 del catálogo; Pinos. 244; volúmenes provisionales. 219 m³ de madera en pie, en rollo y con corteza, y 76 estéreos de leña de copa; precio base de licitación, 109.497 pesetas; precio índice, 164.245,50 pesetas; variando el grueso de la corteza a la altura de 1,30 m. del suelo, entre 2,75 y 4,75 cm.

Estos aprovechamientos sin cupo de traviesas, se ajustarán para su ejecución al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, o a. que se inserte en dicho periódico oficial antes de la celebración de la subasta en sustitución del citado, como asimismo al económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre de 1955, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en el Negociado de Montes de este Excmo Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y en virtud de expresadas disposiciones, se hace constar:

1.º Que los aprovechamientos que se subastan se hallan clasificados en el grupo primero de la norma primera de la expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores, serán los de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañando a la Hoja de Compras anexa que de-

see utilizar, sin cuyo requisito será desechada la oferta.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, acompañadas del resguardo—también reintegrado conforme a la Ordenanza de este Ayuntamiento—justificativo de haber constituido en metálico, valores del Estado o Cédulas de Crédito Local, en arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo base de la subasta por la que opte, como garantía provisional, podrán presentarse, por separado para cada enajenación, en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de», en el Negociado de Montes de la Secretaría municipal, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

En sobre aparte acompañarán los licitadores declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal, y poder bastante por el señor Secretario de la Corporación, si concurren en representación de un tercero.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Salas Consistoriales, a las doce y doce treinta horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera, Instituto Nacional de Previsión y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etcétera, que correspondan a cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 24 de octubre de 1956.—El Alcalde-Presidente, Jesús Moya Gómez.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 1956.
4.251-O.

VIVERO

SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con lo dispuesto por el Servicio Forestal de la Diputación, se anuncia pública subasta para el aprovechamiento de 5.984 (cinco mil novecientos ochenta y cuatro) pinos «Pinaster», que cubican 1.221.893 metros cúbicos de madera y 750 estéreos de leña de copas,

del monte Castejo, números 82 y 83 de la pertenencia de este Ayuntamiento.

El tipo base de licitación que se asigna a los productos es de 241,74 pesetas para el metro cúbico de madera en pie y con corteza y de 10 pesetas para el estéreo de leña. El precio índice para ejercer el derecho de tanteo es de 302,71 pesetas para el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

El importe del aprovechamiento al tipo base de licitación, es de 295.380,41 pesetas para las maderas, más 7.500 pesetas por las leñas.

El aprovechamiento está clasificado como del grupo primero de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952; para optar a la subasta es condición indispensable poseer certificado profesional de las clases A), B) o C), y tener en las hojas de compra saldo suficiente, presentando en el acto de la adjudicación provisional el certificado profesional y hoja de compras o testimonio notarial de los mismos.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se entregará en sobre cerrado, de diez de la mañana a una de la tarde, hasta la víspera del día señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, previa constitución en depósito del 10 por 100 del importe del aprovechamiento al tipo base de licitación.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a cumplir figurará en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento.

Las adjudicaciones, tanto provisional como definitiva, se harán ante el Notario, y en ellas se actuará de acuerdo con la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952. El que resulte adjudicatario de la subasta ingresará en las Arcas municipales, aparte del importe que aquélla alcance, los gastos de anuncios, Notarías y derechos reales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

B) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta,

..... a ... de de 195...—El Interesado,

Vivero 25 de octubre de 1956.—El Alcalde Alberto Michelena.

4.344—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión Administrativa amortizará, previo sorteo, que se celebrará en

las oficinas de la misma, y ante Notario, a las doce horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 9 de mayo de 1950 que se detallan:

- 200 de la serie «A».
- 200 de la serie «B».
- 210 de la serie «C».
- 410 de la serie «D».

Puerto de Santa María, 27 de octubre de 1956.—El Presidente, P. D. José Estévez.—El Secretario, F. Quijano.
4.323—O.

PATRONATO BENEFICO DE LA CONSTRUCCION «FRANCISCO FRANCO»

SORIA

EDICTO

A las once horas del primer día hábil después de transcurridos los ocho días siguientes hábiles al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del inmueble señalado con el número ochenta y cinco moderno de la calle Real, de esta ciudad, afectado por el proyecto de construcción de setenta y dos viviendas protegidas, promovido por este Patronato, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda afectar la ocupación de dicha finca

Soria, 31 de octubre de 1956.—El Gobernador civil, Presidente, Luis López Pando.
4.341—O

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE HUELVA

Adjudicadas provisionalmente el día 16 de octubre actual, en segunda subasta, y previa constitución de la Mesa correspondiente, las construcciones escolares subastadas en Ayamonte e Isla Cristina, de esta provincia, a la «Empresa Constructora Onubense, S. A.», de esta capital, se acuerda por esta Junta, en sesión celebrada el día 26 del presente mes, adjudicar definitivamente la ejecución de las citadas construcciones a la aludida entidad, la que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO deberá consignar la fianza definitiva, otorgar la escritura de adjudicación definitiva ante el Notario que al efecto se designe y abonar los gastos de inserción tanto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO como en el de la provincia.

Huelva, 29 de octubre de 1956.—El Secretario, Fulgencio Prat.
4.327—O.

El pago se efectuará a partir del día 10 de noviembre próximo, contra entrega del cupón número 76, en los dos primeros casos, y contra presentación del resguardo provisional, que será debidamente estampillado, en las que tienen desembolsado el 50 por 100

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

- Banco de Vizcaya,
 - Banco Urquijo,
 - Banco de Bilbao,
 - Banco Hispano Americano,
 - Banco Español de Crédito,
 - Banco Central
- y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 29 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.
11.018—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración, en Luxemburgo, el día 7 de noviembre próximo, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los bonos de Caja 4 por 100, emisiones 1940-1946.

Ante dicho anuncio, esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudieran corresponderle.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

11.024—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

EXPLOTACIONES MINERO-METALICAS, S. A. (E. M. S. A.)

OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Oviedo, el día 10 de diciembre próximo a las diez de la mañana, para tratar y resolver sobre los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso necesario, se celebraría la Junta, en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora que la citada.

Oviedo 30 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.625—P.

COMPANIA ALGODONERA CASTELLANO LEONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, que el próximo día 23 del presente mes se celebrará Junta general ordinaria, a las cinco de la tarde, para tomar los siguientes acuerdos: Aprobación del balance y nombramiento de censores.

A las seis, Junta general extraordinaria, para ampliación capital y nombramiento de nuevos Consejeros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados por la Ley

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.
5.657—P.

AUTOTRADE, S. A.

Cumplimentando lo acordado por esta Sociedad en 5 de septiembre de 1956, se convoca Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 23 de noviembre de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Villanueva, 24, con el siguiente orden del día:

- 1) Aumento del capital social de cin-

co millones de pesetas a cuarenta millones de pesetas.

2) Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

3) Aportación económica social y suscripción de acciones, a efectos de la participación de la Sociedad en la Empresa, que llevará a efecto el cumplimiento de los acuerdos afectados por la concesión ministerial de 7 de julio de 1956.

4) Modificación del Consejo.

5) Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas en el domicilio social, de diez a una de la mañana o de cinco a siete de la tarde, al ser depositadas por ellos en la Caja Social las acciones que posean, cinco días por lo menos antes de la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.699—P.

«CULMEN», S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Princesa, 23. Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1956, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

VLCH	TBG	LKN	EIX
LDS	VNV	CHCP	KMO

«Culmen», S. A., P. P. (ilegible).
10.729—P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO DE 1956

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, se procederá al pago del siguiente dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1956:

Acciones números 1 al 2.000.000, 17,50 pesetas.

Acciones números 2.000.001 al 2.666.637:
100 por 100 desembolsado, 13.— pesetas.
50 por 100 desembolsado, 6,50 pesetas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de «Crecom, S. A.» representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Luis Casado Rosas, sobre pago de 9624 pesetas de principal intereses, gastos y costas; y en atención a desconocerse el actual domicilio y paradero de dicho ejecutado, se le requiere por medio del presente a fin de que en el término de seis días, presente en la Secretaría de dicho Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas siguientes:

1.ª Casa número 20 de la calle de Héroes de Toledo, de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 268, folio 123, finca número 1.422 triplicado, inscripción 13; y

2.ª Solar para edificar en Alcalá de Guadaíra, al sitio Campo de las Beatas. Inscrito en el mismo Registro que la anterior, al tomo 528, folio 143, finca 7.338, inscripción primera.

Apercibiéndole que si no lo verifica, se emplearán los apremios y se expedirán, a su costa, los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Y para que sirva de requerimiento en forma al ejecutado don Luis Casado Rosas expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Zubimendi.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.
10.699—A. J.

ALICANTE

Don Matías Malpica y González Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de mayor cuantía promovidos por doña Antonia Agudo Ramis contra doña Isabel Agudo Ramis, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, cuyo actual paradero se ignora, sobre impugnación de legitimidad de reconocimiento de hija y contra el Ministerio Fiscal, y por la presente se emplaza a la demandada, doña Isabel Agudo Ramis, para que comparezca, asistida de su esposo, en los referidos autos dentro del término de cinco días, personándose en forma legal, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario (ilegible).

10.657-A. J.

MURCIA

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Murcia en providencia de hoy, recaída en el expediente sobre unión de apellidos, promovido por los hermanos don Francisco, don Victoriano, don Juan, don Carmelo y doña María del Carmen Pérez Navarro, asistida esta última y con licencia de su esposo, don Pedro José Escobar Mitjavila, y haciéndolo en nombre propio todos, y además la doña María del Carmen, en nombre de sus hijos menores Luis, Francisco y Josefa Escobar Pérez, pretendiendo que se le autorice para usar todos ellos como primer apellido el de Pérez-Ródenas, resultante de unir su primer apellido con el segundo del padre, por el presente edicto se hace pública la existencia de dicho expediente y se llama a cuantas personas se crean con derecho a presentar su oposición ante este Juzgado, señalándose al efecto el término de tres meses a contar del día siguiente al de la última publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Murcia a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Eduardo Tejada.

10.684-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Santamaría Ansa, en nombre y representación de don Eduardo Cossio González, contra don José María Arrizabalaga Unsain, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es así:

«Jurisdicción de Arriba (Araiz, Navarra).—Casa habitación situada en la margen derecha de la carretera de Pamplona a San Sebastián. Se compone de planta baja con su sótano, dos pisos y desván, con acceso del cuerpo de escalera en el lado exterior derecha entrando. A su lado izquierdo existe una construcción de una sola planta destinada a garaje, que se comunica por su interior con la planta baja de la casa, y el terra-

do se halla destinado al servicio del primer piso. Todo ello construido de piedra de mampostería, vigas de cemento y madera y cubierto de teja roja canal. Mide el edificio doce metros de fachada por catorce metros de fondo, el garaje, cuatro metros de fachada por catorce metros de fondo, y la escalera lateral exterior ocupa una faja aproximada de dos metros. En la parte posterior hasta la regata o río se halla extendido el resto del solar. La total superficie de las edificaciones es de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, y el solar sin edificar ocupa los 135.94 metros cuadrados; linda toda la finca, por Oeste o frente, con la carretera general; izquierda, entrando, pieza de Dionisio Garralda; derecha, tierras de doña Quintina Cabrera, y por fondo o espalda, con regata. Inscrita en tomo 2.416 del archivo, libro 46 del Ayuntamiento de Araiz, folio 175, finca número 2.861, inscripción tercera.»

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día primero de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que el tipo de subasta es el pactado de doscientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha cifra.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

11.002—A. J.

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Filomena y José María Fernández Noguero!, de setenta y siete y sesenta y siete años, respectivamente, hijos de Ramón y Ramona, naturales y vecinos de Mariz (Chantada).

Chantada, 29 de septiembre de 1956.—El Juez, R. Carballal.—El Secretario, Ceferino Gesto.

10.685—A. J.

1.º 7-11-1956

MATARO

EDICTO

Por el presente se hace saber que por don Francisco Ginesta Ventura, de cuarenta y seis años de edad, casado, mecánico y vecino de la presente, se ha promovido ante este Juzgado de Primera Instancia expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de ausencia de su esposa, doña Ester Boyer Cornellana, de cuarenta años de edad, sin profesión, natural y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle de Iluro, número 31, interior, letra D, experimentando que su mujer, en distintas ocasiones, había abandonado su domicilio, pasando a residir largas temporadas con su hermana doña Blanca, en

la calle de Iluro número 31, letra D de esta ciudad, y que desde finales de 1944 ó principios de 1945 doña Ester Eoyer abandonó definitivamente esta ciudad, sin que desde aquella fecha se hayan tenido nuevas noticias de su paradero y residencia, a pesar de las muchas gestiones que infructuosamente ha practicado su marido para averiguarlo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes del Código Civil, tal como han quedado redactados por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Mataró, treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

10.642—A. J.

1.º 7-11-1956

RIBADEO

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo,

Hace saber: Que a instancia de don Manuel Alvarez Antomil se incoa expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana legítima Leonor Alvarez Antomil, de cincuenta y cuatro años, hija de José y de Manuela, cuyo último domicilio en España lo fué en Estella, Concejo de Illano, que se ausentó para la República del Uruguay hace más de treinta años, ignorándose su paradero. Se llama a la ausente y personas que sepan dónde se encuentra.

Dado en Ribadeo a 15 de octubre de 1956.—El Juez de Primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.687—A. J.

1.º 7-11-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ DIAZ, Pedro; hijo de Bernardo y de Alfonsa, natural y vecino de Belvis de la Jara (Toledo), casado, gestor administrativo, nacido el 25 de febrero de 1929, soldado del reemplazo de 1950, agregado al de 1951; procesado en causa 926 de 1936 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Covadonga, número 5, en Alcalá de Henares.—(682).

ANDRES CASTRILLEJO, Vicente; hijo de Ragaciano y de Juliana, natural de Paencia, soltero, chófer, de veintinueve años, de estatura 1.774 m.; color de pelo, castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente regular, con una cicatriz en el oído derecho, vestido de paisano, domiciliado últimamente en Paencia, Santa María de la Cabeza, 5, a quien se le sigue sumario por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—(683).

SALVADOR GALIANA, Manuel; hijo de Carmelo y de María Josefa, natural y vecino de Córdoba, nacido el día 18 de julio de 1922, jornalero soltero, mide 1.60 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca

regular color sano. frente ancha, y sin señas particulares visibles; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Nador (Larache).—(685).

MARQUEZ MARQUEZ, Andrés; hijo de Ramón y de Rufina, natural y vecino de Torremolinos (Málaga), nacido el día 13 de septiembre de 1930, carrero, soltero; mide 1,60 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, color sano, frente ancha, aire marcial y sin señas particulares visibles; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Nador (Larache).—(686).

MORENO SANCHEZ, Mariano; natural de Gálvez (Toledo) y vecindado en Vista Campeña (Toledo), hijo de Gumerindo y de Cliraca, nacido el día 11 de diciembre de 1925, soltero, mide 1,60 m.; nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada y sin señas particulares visibles; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Don Juan de Austria, III de La Legión, en Nador (Larache).—(687).

VEGA QUESADA, José; hijo de Manuel y de Araceli, natural y vecino de Málaga, nació el día 3 de octubre de 1926, del campo, soltero, mide 1,60 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada y sin señas particulares visibles; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Don Juan de Austria, III de La Legión, en Nador (Larache).—(688).

DAVILA RIOS, Fernando; hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años, soltero, natural de La Puebla del Caramiñal (Pontevedra), cuyo último domicilio fué en Cartagena, Canales, 17-21; procesado en causa 160 de 1949; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Naval de Canarias.—(689).

SARABIA SARABIA, José; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Campos del Río (Murcia), soldado desertor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar núm. 1 de la plaza de Alicante.—(697).

URREA MERCADER, Ramón; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Villahurbana, provincia de El Rone (Francia), soltero, mecánico tornero, de veintiséis años; estatura, 1,623 m.; siendo sus señas: pelo negro, cejas finas, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sabadell, Félix Omar, número 13 (Barcelona); procesado en causa 806-6-56 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería, número 22, de Gerona.—(699).

MARRUECOS MESAS, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Guadix (Granada), de veintitrés años, soltero, tejedor; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, con una cicatriz en la oreja izquierda; encartado en causa 399 de 1956 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Guadalajara.—(700).

ENQUIES LEVI, Rafael; hijo de Salvador y de Raquel, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Larache, Pasaje Ideal, 6; procesado en causa 62 de 1955 por desobediencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado

de Instrucción de la Base Naval de Canarias.—(701).

ALEMAN CABALLERO, Pino; hija de Ceferino y de María, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, Cirilo Moreno, 23; casada; procesada en causa 90 de 1954 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Naval de Canarias.—(703).

MIGUEL CASTELLANOS, Juan; de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de José y de María, natural de Benimamet (Valencia); procesado en sumario 128 de 1956 por desertión mercante.—(761); y

GARCIA GALLARDO, José; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de José y de Dolores, natural de Ceuta (Cádiz); procesado en sumario 82 de 1956 por polizoneo.—(762).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Ceuta, sito en la Comandancia Militar de Marina.

MARRUECOS MESA, Antonio; de veintidós años, soltero, tejedor, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Guadix (Granada); procesado en sumario 399 de 1956 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado eventual del Regimiento de Ingenieros de Ejército de Guadalajara.—(763).

ARMAS CAMACHO, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de Pedro y de Tomasa, natural de Las Palmas; procesado en sumario 39 de 1951 por polizoneo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.—(764).

ZABALA LOPETEGUI, Pedro; de veintidós años, soltero, chófer, hijo de Pantaleón y de Pascuala, natural de Ibarra (Guipúzcoa); procesado en sumario 141 de 1956 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 8 de Irún.—(765).

GALDOS LASAGABASTER, Francisco; hijo de Jesús y de Juliana, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de veintisiete años, soltero, marino, con domicilio en Rentería, cuyas señas personales son las siguientes: alto, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente plana; procesado por desertión mercante en causa 153 de 1956; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(734).

IGLESIAS PAZOS, Pedro J.; de cincuenta años, marinero, natural de Riveira y vecino de Palmeira (La Coruña), hijo de José y de Asunción; y

RODRIGUEZ OLVEIRA, José; marinero, de treinta y siete años, natural y vecino de Corrubedo (La Coruña), hijo de Jesús y de Saladina.

Comparecerán en el término de sesenta días ante el Capitán de Corbeta don Angel Kaifer Olondo, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(735).

GIL MARTINEZ, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de La Coruña, soltero, albañil, de veinticinco años, vecino de Madrid, calle Marcelo Usera, 53, comparecerá dentro del término de veintidós días ante el Teniente don José Sarriés Olite, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 20, en Zaragoza.—(736).

GIL GIL, Arturo; hijo de Gerardo y de Guadalupe, natural de El Burgo de Osma (Soria), soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, 34, pensión «Bonis»; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de la Agrupación de Transmisiones número 5, don Guillermo Santos Lombart, en la Plaza de Zaragoza.—(737).

VAZQUEZ BRAZA, José Juan; hijo de José y de Concepción, natural y vecino

de Tetuán, soltero, marinero de veinte años; 1,69 metros de estatura, pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz mediana, boca regular, poca barba, color castaño, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por desertión en causa 220 de 1956; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Cazasubmarino «Meteor», don Carmelo Sánchez Valdes, residente en El Ferrol del Caudillo.—(740).

RECUERDA ASENSIO, Juan, hijo de Balbino y de Rosario, natural de Palma (Huelva), casado, fontanero, de veintidós años, 1,690 metros de estatura; sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Friguero (Huelva), calle José Antonio, 12; procesado por desertión y fraude en causa 1.432 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán instructor don José Baena González, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, de guarnición en Melilla.—(744).

BEN TUHAMIR KADDUR, Abselam; hijo de Tuhami y de Aixa, natural de Ceuta, domiciliado en calle Mezquita Sanchez, soltero, camarero de veintidós años, 1,630 metros de estatura; su señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: tatuaje en la mano izquierda; procesado por desertión en causa 92 de 1956; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel Prieto Jiménez, Teniente de Artillería, Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 74, de Jerez de la Frontera.—(741).

DEAN RUIZ, Teodoro; hijo de Mariano y de Isabel, natural de Tamarón (Burgos), soltero, chatarrero, de veinticinco años, 1,778 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, boca regular, ojos azules, y como señas particulares tiene un ojo de cristal y le falta el brazo izquierdo, domiciliado últimamente en esta capital y condenado por un delito de receptación; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Angel Sanllorente García, capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región, en la Plaza de Burgos.—(742).

GONZALEZ LARA, Félix; hijo de Narciso y de Ana, natural de Orán (Marruecos), de veintinueve años de edad, de estado soltero, con domicilio en Ceuta, calle Cinco Hermanos Lauhé, número 77 (Jadú), de oficio chófer; procesado en causa 52-56, por el supuesto delito de desertión; comparecerá ante don Antonio Sánchez Vergara, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de dicha causa, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria.—(724).

MARTINEZ LEONARD, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, de treinta y dos años de edad, natural de Valencia, estado soltero, profesión marinero y con domicilio en Valencia, calle Progreso, número 381, Cabañal; procesado en causa 74-1956 del Departamento Marítimo de Cartagena; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y de la causa que por los supuestos delitos contra la paz e independencia del Estado y de polizoneo se instruye contra el mismo.—(725).

DUBLINEAU, Raymond; de cincuenta y dos años de edad, casado, hijo de Ernest y de Angela, Capitán de la Marina mercante francesa, Comandante que fué del trasatlántico «Colombie» de la Compagnie Generale Trasatlantique, na-

tural de La Chapelle S Loire (Francia) con domicilio en Biárritz, Villa Scmmone, avenue de la Marina; procesado en causa 329 1955 de la jurisdicción de El Ferrol del Caudillo, por el supuesto delito de abordaje; comparecerá ante el Juez Instructor de dicha causa, Teniente de Navío (R. N. A.) don Manuel Baiño Ledo con residencia oficial en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, en el plazo de treinta días.—(726).

ESTEBAN SANCHEZ FERNANDEZ, Wenceslao; de veintinueve años de edad, soltero, profesión mecánico, natural de Castuera (Badajoz), hijo de Wenceslao y de Consuelo, cuyo último domicilio fue en la calle Candelaria (Pensión «Cruz Verde»), en Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa de esta jurisdicción número 54 de 1955, por el presunto delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias (silo en la Comandancia General), en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria.—(726 bis).

PEREIRA ROMAN, Ramón; hijo de Modesto y de Estrella, natural de Vigolavadores (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, marinero de segunda de la Armada, de la dotación del crucero «Canarias»; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada don Augusto Vila Corpas, Juez Instructor de la causa que se le sigue por el supuesto delito de hurto y desertión, sito en El Ferrol del Caudillo, a bordo del crucero «Canarias».—(730).

RODRIGUEZ DEL VALLE, Abel; hijo de Abel y de Ferundilla, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de un metro seiscientos setenta milímetros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número tres para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número tres, ante el Juez Instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta, en Madrid.—(732).

ESCOFET BADELL, Jaime; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Begas (Barcelona), soltero, de veintidós años, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Luchana, núm. 18 (portería), Barcelona; sus señas son: frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo; color de los ojos, pardo; nariz recta, boca regular, labios carnosos, barba naclente; señas particulares, ninguna; el cual, al desertar de este Regimiento vestía uniforme reglamentario de verano; encartado en expediente judicial 1.122-4-56 por el motivo citado; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 21, de guarnición en Lérida.—(787).

PEREZ PEREZ, Emilio; artillero segundo del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña número 3, hijo de Martín y de María, natural de Quintanilla (Burgos) y avecinado en H. Río Pisuegra, Casa Bastida, núm. 2 (Palencia), alpargatero, soltero, de treinta y seis años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca grande y color sano; encartado en expediente judicial por evasión de los calabozos del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40 sito en el cuartel de Jaime I. de esta plaza (Cuartel de Artillería); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Plaza número 1.—(788).

CURBEIRA OTERO, Marcial; natural de Noguerosa (Puentedeume), hijo de José Antonio y de Concepción, de la inscripción marítima de El Ferrol del Caudillo;

OUTERIAL SANTAMARIA, José; natural de Caramiñal, hijo de Rafael y En-

carnación, de la inscripción marítima de Caramiñal.

PARTEJA GONZALEZ, Francisco; natural de Piñón (Oviedo), hijo de Francisco y de Concepción, de la inscripción marítima de Bilbao;

GARCIA CASADO, Ricardo; natural de Cartagena, hijo de Ricardo y de Salvadora, de la inscripción marítima de Cartagena;

FERNANDEZ LANDETA, Julián; natural de Abanto y Ciérvana, hijo de Julián y Romualda, de la inscripción marítima de Bilbao;

ICAZURIAGA LARRINAGA Miguel; natural de Sautiguer de Arteaga, hijo de Rufino y Teodora, de la inscripción marítima de Bilbao; y

ECHEVE ZUBI ARRETA, Benigno, natural de G. de Arteaga, hijo de Ignacio y de Josefa, de la inscripción marítima de Bermeo; todos ellos procesados por el delito de desertión mercante en el puerto de Filadelfia; comparecerán en el término de treinta días en la Comandancia Militar de Marina de Valencia; de no efectuar su comparecencia en el plazo indicado serán declarados en rebeldía en causa 77-54.—(790).

GARCIA NAVARRO, Jesús; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Aranjuez (Madrid), soltero, peón, de veintidós años, estatura, 1.650 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano frente despejada, aire marcial; señas particulares: una cicatriz en el pómulo izquierdo; domiciliado últimamente en Bilbao, camino Peñasal, 31; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Agrupación de Intendencia núm. 6, de Burgos.—(791).

DIAZ FERNANDEZ, Feliciano; hijo de Severiano y de Josefa, natural de Durango, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Burgos, Avellano, núm. 5 (bar); procesado en sumario 107 de 1956 por injurias; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente, de Burgos, en término de veinte días.—(792).

SERRANO SASTRE, Felipe; hijo de Antonio y de Angela, natural de Zamora (Barrio Olivares), soltero, fontanero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba muy poca, boca regular y color moreno, señas particulares: una cicatriz pequeña en el pómulo derecho y verruga debajo del labio inferior al lado derecho, domiciliado últimamente en Zamora; procesado por desertión en causa número 78 de 1956; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor don Filiberto López Fernández, del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Simancas número 4, de guarnición en Gijón.—(777).

MAYC TOBIJO, Amador; de cuarenta y dos años, natural de Esteiro (La Coruña), hijo de Diego y de María, marinero, cuyo último domicilio lo tuvo en Cádiz, calle Sopranis, 28; procesado por desertión mercante del buque «Monte Teide» en causa número 64 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria)—(779).

SANTANA ARTEAGA, Carmelo; hijo de José y de Celia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo domicilio fue en la calle Temisa, 14; procesado por hurto en causa número 90 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.—(780).

CARRILLO SERRANO, Diego; hijo de Diego y de Dolores, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintiséis años estatura, 1.600 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, su aire marcial, domicilia-

do últimamente en Barcelona, soldado del Regimiento Caballería Numancia número nueve; procesado en causas ordinarias números 1.008-10-55 y 361-10-56; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Numancia número 9 de Caballería de Barcelona.—(781).

ESCALERA FONOLL, Francisco; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de San Feliu de Codinas (Barcelona), calle San Juan, 21, de veintidós años vecino de San Feliu de Codinas, soltero, yesero, estatura 1.713 metros, sus señas personales son, pelo negro cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba ceñida, boca grande, color normal, fué fichado como recluta del reemplazo del 1955; comparecerá en término de treinta días ante el Juez don Modesto Fernández Montroy, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2 de Berga (Barcelona).—(782).

CURBELO ALFONSO, Antonio; perteneciente a la Compañía de Automovilismo del Grupo Mixto de A. O. E. de veintitres años, hijo de José y de Constanza, natural de La Cuesta (Tenerife), residente últimamente en el poblado de Tiliun, de este Territorio de Infi. en donde se encontraba desacadado como soldado conductor, procesado por desertión en causa número 40 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Rubio López, Juez Instructor del Juzgado Militar de esta Plaza de Sidi Infi.—(783).

GALINDO TRIANO Joaquín; de veintidós años, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Benagalban (Málaga), soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1955, y cuyas señas particulares son las siguientes: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y de estatura mide 1.646 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado, sito en Villave de Alto (Madrid).—(784).

GONZALEZ LOPEZ, Ramón; hijo de Sebastián y de Basilia, natural de Novallas (Zaragoza) perteneciente al reemplazo de 1941; procesado por falta de incorporación a filas en el Regimiento de Gerona número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Sebastián Cosials Santacréu, Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Montaña número 3 en la Plaza de Huesca.—(785).

PEREZ PEREZ, Mario; hijo de Vicente y de Juana, natural de Santa Cruz de la Palma, con domicilio en Casas de Taibique, villa de Valverde de Hierro; procesado por pesca con explosivos en causa número 66 de 1955; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.—(786).

GARCIA VALLS, Francisco; hijo de Diego y de Carmen, natural de Santa Cruz, soltero, barbero, de veintidós años, soldado del Regimiento de Zapadores número 4 y domiciliado últimamente en la calle Francisco Oller, de Tarrasa, procesado por desertión en causa núm. 1.149-IV-56; comparecerá en término de veinte días ante don José Terry Lombardero, Teniente Juez del Juzgado Eventual del Castillo de Requesens (Gerona).—(786).

CULEBRAS COLLET, Angel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de San Juan de Vilasar (Barcelona), soltero, comerciante, de veintiséis años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, nariz recta, domiciliado últimamente en San Juan de Vilasar (Barcelona); procesado por el delito de cohecho en causa número 784 de 1954; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil, de Manresa.—(809).